



# Tribunal Supremo Electoral



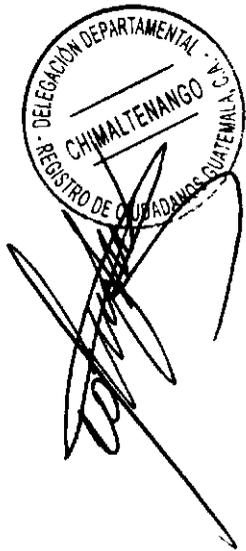
DD-RC-CHM-03-01-R-217-2023

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

**ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, Representante Legal del Partido Político VISION CON VALORES con siglas, VIVA, presenta el 16/03/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de ZARAGOZA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 3304, de fecha 15/03/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 69 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con número de ingreso para su trámite AW-217-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas y lo referente al ejercicio del sufragio y al proceso electoral, y que los Partidos Políticos legalmente constituidos e inscritos en el Registro de Ciudadanos, son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida, así mismo entre sus derechos se encuentran el de postular candidatos de elección popular y de los cuales se encuentran los candidatos a Alcalde, síndicos titulares y suplentes, concejales titulares y suplentes, motivo por el cual se hizo el análisis de la documentación presentada y contenida en formulario CM 3304, de fecha 15/03/2023 y de la cual se desprende, I) que la postulación de la planilla del municipio de ZARAGOZA se realizó a través de asamblea extraordinaria municipal por medio de acta número 01-2023 de fecha 19/02/2023, asentada en el libro de sesiones número 33,678, II) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que establece la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, III) Que los candidatos a Alcalde, Síndicos y Concejales, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, en cuanto al candidato a alcalde ciudadano BAYRON SAMUELARRIOLA MARROQUIN 1) fotografía tamaño cedula a colores una pegada en formulario respectivo, una adherida a su documentación, 2) declaración jurada mediante acta notarial y en la cual manifiesta a) que es de los datos personales relacionados, b) que fue nombrado y proclamado por el partido político VISION CON VALORES con siglas, VIVA, con el cargo de alcalde del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango, c) Que llena las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal, d) que no está comprendido en ninguna prohibición contenida en el artículo 45 del Código Municipal, e) que acepto la candidatura para la cual fue postulado, f) que cumple con los requisitos establecidos para optar al cargo para el cual fue postulado y que no incurre en ninguna prohibiciones e impedimentos constitucionales y legales aplicables y g) que no ha manejado fondos públicos, 4) fotocopia legible del documento personal de identificación, 5) carencia de antecedentes penales y 6) carencia de antecedentes policíacos, IV) con relación a los demás candidatos, sindico titular 1, sindico titular 2, sindico suplente 1, concejal titular 1, concejal titular 2, concejal titular 3, Concejal titular 4, concejal suplente 1, concejal suplente 2, presentaron los documentos relacionados en cuanto, a declaración jurada en acta notarial, certificación original de nacimiento, fotocopia del documento personal de identificación, carencia de antecedentes penales y carencia de antecedentes policíacos, V) con relación al cargo de Concejal Titular 5, el postulado en la misma no se encuentra empadronado motivo por el cual en el formulario correspondiente aparece VACANTE y en consecuencia al resolver así debe de declararse VI) Después del análisis y calificación de cada uno de los documentos presentados por los candidatos contenidos en el formulario CM 3304 de fecha 15/03/2023 del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango, se estableció que llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206, 213, 214, 215, 265 de Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55, y 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).



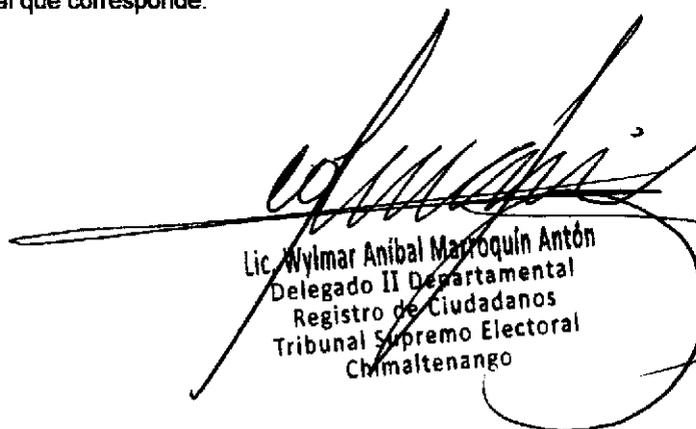


*Tribunal Supremo Electoral*



**DD-RC-CHM-03-01-R-217-2023**

**RESUELVE:** I) Procedente la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo Electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, la planilla de alcalde y corporación municipal del municipio de ZARAGOZA del departamento de Chimaltenango del partido político, VISION CON VALORES con siglas, VIVA, siendo para tal efecto 1) Alcalde BAYRON SAMUEL ARRIOLA MARROQUIN , 2) Sindico titular 1: JAQUELIN MARIANET RODRIGUEZ LOPEZ, 3) Sindico titular 2: RUDY HUMBERTO JEREZ ARANA, 4) Sindico suplente 1: EVER FEDERICO MICHE TUBAC 5) Concejal titular 1: JUAN MANUEL HERNANDEZ GUERRA, 6) Concejal titular 2: FERNANDO JAVIER ARGUETA ANTILLON, 7) concejal titular 3. CRISTIAN AMADO BAY TELEVARIO, 8) concejal titular 4: JUAN ANTONIO MAYEN, 09) Concejal titular 5: VACANTE de conformidad con el punto V de la parte considerativa de la presente resolución, 10)Concejal suplente 1: GERSON DAVID COY TEZAGUIC, 11) Concejal suplente 2: BRANDON GUSTAVO CHITIQUEZ ITZOL II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 3304 de fecha 15/03/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

  
Lic. Wylmar Anibal Marroquín Antón  
Delegado II Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Tribunal Supremo Electoral  
Chimaltenango





Tribunal Supremo Electoral



DD-RC-CHM-03-01-R-217-2023

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las 9 horas, con 13 minutos, del día 23 del mes de marzo del año **DOS MIL VEINTITRES** ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en Chimaltenango, ubicada en la **SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4)**, del municipio de **CHIMALTENANGO** del Departamento de **CHIMALTENANGO**;

**NOTIFIQUE A:** **ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO**, Representante Legal del Partido Político **VISION CON VALORES** con siglas, **VIVA**, la resolución número **DD-RC-CHM-03-01-R-217-2023**, de fecha diecinueve de marzo del dos mil veintitrés, por cedula y copia de ley que entregue a: - Bayron Samuel Arriola enmarroquin quien, enterado(a) de su contenido,        firma; **DOY FE.**

**NOTIFICADO:**

F Bayron Arriola en

**DPI:** 1939723950415

**NOTIFICADOR:**

